

Modelo de proposición.—Don ..., natural de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., de ... años de edad, estado ..., carnet de identidad número ..., conecedor de las cláusulas del pliego de condiciones y de la convocatoria para esta subasta y también de los planos y proyectos para realizar las obras de urbanización en las calles Ramón y Cajal, General Mola y sus transversales, por la presente proposición se compromete a cumplir las obras de que se trata, cumpliendo las previsiones reglamentarias en la tramitación del

expediente, fijando el precio a percibir en la cantidad que seguidamente expresa en letra y cifra ...

Declara bajo juramento y propia responsabilidad no estar comprendido en causa alguna de incapacidad ni de incompatibilidad de las que señala el Reglamento de contratación local, poseer la documentación necesaria y acreditativa de sus condiciones profesionales para esta contratación en cuya realización se compromete a cumplir las disposiciones protectoras de la industria nacional y tam-

bién de la legislación laboral en cuanto afecta a la obra y personal en ella empleado (seguirá la fecha, firma y rúbrica del proponente).

El pliego de condiciones se publicó en el «Boletín» de esta provincia número 280, martes 14 de diciembre de 1965, y en el de fecha 17 de noviembre de 1965.

Lo que se publica para general conocimiento.

Villajoyosa, 30 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Juan Llorca.—El Secretario, Francisco S. Aparicio.—18-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

PALENCIA

Tramitándose en esta sucursal de Depósitos de Palencia expediente de extravío del resguardo del depósito constituido en 24 de septiembre de 1964, señalado con los números 521 de entrada y 755 de Registro por don Eriberto Alonso Burgos, por un valor de dos mil quinientas cuarenta y una peseta con veintiocho céntimos, por la presente se requiere a quien lo tenga en su poder lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, previniéndole que de no efectuar la entrega en ese plazo se procederá a expedir un duplicado del referido resguardo, quedando el original nulo y sin ningún valor, cumpliendo lo ordenado en el artículo 36 del vigente Reglamento de esta Caja.

Palencia, 29 de noviembre de 1965.—El Delegado de Hacienda, Jaime Fernández López.—1.930-D.

Tramitándose en esta sucursal de Depósitos de Palencia expediente de extravío del resguardo del depósito constituido en 11 de abril de 1963, señalado con los números 210 de entrada y 708 de Registro, por don Eriberto Alonso Burgos, por un valor de ocho mil ciento cincuenta y nueve pesetas con catorce céntimos, por la presente se requiere a quien lo tenga en su poder, lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio, previniéndole que de no efectuar la entrega en ese plazo se procederá a expedir un duplicado del referido resguardo, quedando el original nulo y sin ningún valor, cumpliendo lo ordenado en el artículo 36 del vigente Reglamento de esta Caja.

Palencia, 29 de noviembre de 1965.—El Delegado de Hacienda, Jaime Fernández López.—1.929-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Joao Sabino Ladeira, con domicilio en Olhao (Portugal) que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente núm. 1.043/65, instruido por aprehensión de varias mercancías, que han sido valoradas en 1.875 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de enero de 1966, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de diciembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 5-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Rolando Guerrini se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 200/1965, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que ha sido valorada en 6.308 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 25 de enero de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por miembros de la Guardia Civil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer éste o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, forma-

rá parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 31 de diciembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 16-E.

Ignorándose el actual domicilio de miss F. Hardy, se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 201/65, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 25 de enero de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por miembros de la Guardia Civil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formar parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 31 de diciembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 17-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del súbdito alemán Wendel Weitenauer, domiciliado en Alemania, Oderrsdors (Allgau), Pfarrstr., 10, cuya última residencia conocida en España fué Tarragona, se le hace saber por la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 27/65 de contrabando que se le sigue por aprehensión de un automóvil, que ha sido valorado en 75.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86. Contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le cita para el día 27 de enero próximo, a las once y media horas, en que se reunirá el Pleno de este Tribunal en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el citado expediente, debiendo comparecer por sí o, si lo estima oportuno, asistido por Abogado en ejercicio para que presente o proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, conforme previene el artículo 80.

Tarragona, 30 de diciembre de 1965.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aran say.—33-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Expropiaciones

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Comisaría publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 30 de noviembre de 1965, páginas 16243 a 16258, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la parte expositiva, líneas 14 a 16, donde dice: «... en el término municipal de Villaseca de los Reyes (Salamanca)», debe decir: «... en el término municipal de Monleras (Salamanca)»

*

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Comisaría publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 2 de diciembre de 1965, páginas 16349 a 16352, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la parte expositiva, líneas 14 y 15, donde dice: «... en el término municipal de Monleras (Salamanca)», debe decir: «... en el término municipal de Villaseco de los Reyes (Salamanca)»

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

CARTAGENA

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Junta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 18 de diciembre de 1965, páginas 17057 y 17058, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el detalle de obligaciones amortizadas correspondientes a la serie A, donde dice: «1.261/10», debe decir: «1.261/70».

Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés

Relación de obligaciones amortizadas en el sorteo celebrado con fecha 10 de diciembre de 1965 ante el Notario de Avilés don José Manuel de la Torre y García Rendueles:

Primera serie (300 títulos amortizados)

951 al 960	8.091 al 8.100
2.201 2.210	8.101 8.110
2.251 2.260	8.251 8.260
2.691 2.700	9.001 9.010
3.381 3.390	10.221 10.230
3.761 3.770	10.451 10.460
4.451 4.460	10.771 10.780
4.671 4.680	11.621 11.630
6.041 6.050	11.871 11.880
6.951 6.960	12.511 12.520
6.991 7.000	12.521 12.530
7.251 7.260	12.531 12.540
7.651 7.660	13.861 13.870
7.941 7.950	13.931 13.940
8.041 8.050	14.331 14.340

Segunda serie (310 títulos amortizados)

16.571 al 16.580	24.041 al 24.050
17.261 17.270	24.161 24.170
17.331 17.340	24.321 24.330
19.361 19.370	24.531 24.540
19.451 19.460	24.861 24.870
19.561 19.570	24.871 24.880
19.851 19.860	26.421 26.430
21.251 21.260	27.181 27.190
21.401 21.410	27.721 27.730
21.821 21.830	27.891 27.900
22.171 22.180	27.911 27.920
22.591 22.600	27.991 28.000
22.811 22.820	28.661 28.670
23.281 23.290	29.761 29.770
23.371 23.380	29.831 29.840
23.701 23.710	

Tercera serie (210 títulos amortizados)

31.301 al 31.310	34.871 al 34.880
31.321 31.330	35.771 35.780
31.521 31.530	35.801 35.810
31.681 31.690	36.221 36.230
32.861 32.870	36.591 36.600
33.351 33.360	36.221 36.230
33.361 33.370	37.471 37.480
33.471 33.480	37.811 37.820
33.491 33.500	38.101 38.110
33.971 33.980	38.571 38.580
34.521 34.530	

Cuarta serie (220 títulos amortizados)

40.401 al 40.410	43.081 al 43.090
40.501 40.510	43.321 43.330
40.811 40.820	43.831 43.840
41.171 41.180	44.711 44.720
41.871 41.880	45.641 45.650
42.111 42.120	46.271 46.280
42.321 42.330	47.311 47.320
42.421 42.430	47.881 47.890
42.561 42.570	48.481 48.490
42.681 42.690	48.761 48.770
42.721 42.730	48.981 48.990

Quinta serie (230 títulos amortizados)

50.021 al 50.030	53.931 al 53.940
50.081 50.090	55.861 55.870
50.401 50.410	56.581 56.590
51.011 51.020	56.811 56.820
51.091 51.100	57.071 57.080
51.111 51.120	57.281 57.290
52.441 52.450	57.651 57.660
52.461 52.470	57.831 57.840
53.041 53.050	58.521 58.530
53.321 53.330	59.401 59.410
53.421 53.430	59.521 59.530
53.851 53.860	

Los títulos amortizados, que llevarán unidos los cupones números 34, los de la serie primera; 31, los de la serie segunda; 28, los de la serie tercera; 26, los de la serie cuarta, y 23, los de la serie quinta,

serán reembolsados en las oficinas del Banco de España, de Oviedo, y en las de los Bancos Banco Español de Crédito, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Exterior de España, Banco de Gijón y Caja de Ahorros de Asturias, en Avilés, a partir del 1 de enero de 1966.

Avilés, 17 de diciembre de 1965.—El Secretario-Contador, Fernando Castro Carús.—15-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

VIZCAYA

«Hidroeléctrica Ibérica, IBERDUERO, Sociedad Anónima», ha solicitado la concesión de autorización de cada una de las subestaciones de Ortuella, Güeñes, Lujua y Galdácano, comprendidas en el «Plan de ampliación de la red eléctrica de Iberduero, S. A., en la provincia de Vizcaya», aprobado por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 22 de julio de 1965; y al amparo del artículo 25 de la Ley de 28 de diciembre de 1963 la declaración de utilidad pública de las citadas subestaciones, así como la declaración de urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, respecto de las obras de construcción de las subestaciones de Ortuella y Güeñes.

La relación de fincas a expropiar, así como los parajes y términos municipales en que radican los mismos, se insertan a continuación de este anuncio.

Las características de las subestaciones son las siguientes:

Subestación de Ortuella:

- Transformación 220/138 KV.: 2 de 170 M. V. A. c/u.
- Transformación 138/30 KV.: 1 de 60 M. V. A. y 1 de 35 M. V. A.

Subestación de Güeñes:

- Transformación 400/220 KV.: 1 de 400 M. V. A., primera fase.

Subestación de Lujua:

- Transformación 400/220 KV.: 1 de 400 M. V. A.
- Transformación 220/138 KV.: 1 de 170 M. V. A.
- Transformación 220/30 KV.: 2 de 60 M. V. A.

Subestación de Galdácano:

- Transformación 138/30 KV.: 1 de 60 M. V. A.

Con arreglo a lo dispuesto en la vigente legislación, se señala un plazo de quince (15) días laborables, que comenzarán a contar desde el día en que se haga público este anuncio en la última de las publicaciones que a continuación se citan: «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «El Correo Español-El Pueblo Vasco», para que las Corporaciones, Entidades y particulares que puedan considerarse afectadas presenten por duplicado las reclamaciones que consideren oportunas en los Ayuntamientos de Santurce-Ortuella, Güeñes, Lujua, Sondica o Galdácano, según se encuentren ubicadas la subestación o la finca a que hagan referencia, o en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en cuyas oficinas se encuentran los proyectos a disposición del público durante las horas hábiles de oficina.

Bilbao, 21 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—7.373-C.

Relación que se cita

Parcela núm.	Nombre y domicilio del propietario	Linderos	Clase de cultivo	Superficie m ²
<i>Bienes radicantes en los parajes denominados «Basori» y «La Vega», del barrio de Urioste, en el término municipal de Santurce-Ortuella, que resultan afectados por la obra de la nueva subestación:</i>				
1	Luis Alava Urberuaga. Tercio de Begoña, 12, 5.º izq. Portugalete	N., hermanos Vildósola, hoy Iberduero, Sociedad Anónima; S., finca matriz; E., carretera de Portugalete a Ortuella; O., finca matriz	Pradera	76,31 P.
2	Hros. de Vicente Babío Artecoechea. Alda. Recalde, 37, Bilbao	N., herederos de Libano, hoy Iberduero, Sociedad Anónima; S., señor Larragán, hoy Iberduero, S. A.; E. y O., finca matriz	Pradera	145,00 P.
3	Hros. de Vicente Babío Artecoechea. Alda. Recalde, 37, Bilbao	N., hermanos Vildósola, hoy Iberduero, Sociedad Anónima; S., Inocencio Zamarripa, hoy Iberduero, S. A., y finca matriz; Este, Marcial García, hoy Iberduero, S. A.; Oeste, herederos de Alisal, hoy Iberduero, S. A.	Pradera	856,44 P.
4	Hros. de Vicente Babío Artecoechea. Alda. Recalde, 37, Bilbao	N., Ciriaca Zamarripa y hermanos Vildósola; S. y E., finca matriz; O., José Azpichueta, hoy Iberduero, S. A.	Pradera	1.674,28 P.
5	Hros. de Vicente Babío Artecoechea. Alda. Recalde, 37, Bilbao	N., hermanos Vildósola, hoy Iberduero, Sociedad Anónima; S., finca matriz; E., José Azpichueta, hoy Iberduero, S. A.; O., hermanos Vildósola, hoy Iberduero, S. A., y Serafin Navarro	Cereal	406,86 P.
6	Hros. de Vicente Babío Artecoechea. Alda. Recalde, 37, Bilbao	N., hermanos Vildósola, hoy Iberduero, Sociedad Anónima; S., Ciriaca Zamarripa, hoy Iberduero, S. A.; E., José María Maza Sarabia, hoy Iberduero, S. A.; O., Juliana Urioste y herederos de Duroña, ambos hoy Iberduero, S. A.	Pradera y cereal	1.100,48
7	Hros. de Guillermo Elórtégui. Barrio de Urioste, Santurce-Ortuella	N. S. y E., hermanos Vildósola, hoy Iberduero, S. A.; O., Antonio Bicarregui, hoy Iberduero, S. A.	Pradera	930,77
8	Cesareo Garay. Marques del Puerto, 8, Bilbao. Hros. de Nicolás Garay. Amado Nervo, 1, Madrid	N., Valentín Loizaga, hoy Iberduero, S. A.; S., Concepción Pereda, hoy Iberduero, Sociedad Anónima; E., hermanos Vildósola y Concepción Pereda, ambos hoy Iberduero, Sociedad Anónima; O., Jesús Duraña, hoy Iberduero, S. A.	Pradera	442,85
9	Julián Pinedo Bañales. Plaza del Cristo, 1, Portugalete	N., Basilia Gaviña, hoy Iberduero, S. A.; Sur y E., hermanos Vildósola, hoy Iberduero, Sociedad Anónima; O., Basilia Gaviña, hoy Iberduero, S. A.	Cereal	830,04
10	Hros. de Vicente Babío Artecoechea. Alda. Recalde, 37, Bilbao	N., Paulino San Martín Icaza, hoy Iberduero, Sociedad Anónima; S., finca matriz; Este, hermanos Vildósola, hoy Iberduero, S. A.; O., Jesús Duraña, hoy Iberduero, S. A.	Cereal	1.170,22 P.
11	Iberduero, S. A. Gardoqui, 8, Bilbao ...	N., hermanos Vildósola e Iberduero, S. A.; S., Francisco Larragán, señor Iglesias y hermanos Vildósola; E., carretera de Portugalete a Ortuella y Luis Alava; O., herederos de Vicente Babío Artecoechea	Pradera	3.523,70
12	Iberduero, S. A. Gardoqui, 8, Bilbao ...	N., río Vallonti e Iberduero, S. A.; S., herederos de Babío, Iberduero, S. A., y Serafin Navarro; E., Iberduero, S. A., Marcial García y herederos de Babío; O., Iberduero, Sociedad Anónima, y Juliana Urioste	Cereal y pradera	52.422,98

Subestación de Güeñes.—Bienes radicantes en los parajes denominados «Aroilla» y «El Ciscal», del barrio de La Cuadra, en término municipal de Güeñes, que resultan afectados por la obra

1	Hermanos Pérez de Saracho. La Cuadra-Güeñes	N., Pedro Manuel Olarte; S., carretera Valmaseda-Bilbao; E., Pedro Manuel Olarte; O., camino	Pradera y cereal.	5.865,00
2	Pedro Manuel Olarte. La Cuadra-Güeñes	N., Señoras Plá; S., hermanos Pérez Saracho, carretera Valmaseda-Bilbao y Juan Cruz Gabiña; E., señoras Plá y Juan Cruz Gabiña; O., señoras Plá y hermanos Pérez Saracho	Pradera, cereal, frutal y monte.	22.300,00

Parcela núm.	Nombre y domicilio del propietario	Linderos	Clase de cultivo	Superficie m ²
3	Juan Cruz Gabiña, La Cuadra-Gileñes.	N., Pedro Manuel Olarte; S., carretera Valmaseda-Bilbao; E., señoras Plá; O., Pedro Manuel Olarte	Cereal y pradera	4.812,00
4	Magdalena Plá y Almagro. Fernán González, 75, 5.º dcha. Madrid (9).—Sres. herederos de Felicitas Plá y Almagro. Representante: Cirilo Sánchez Moreno, Alda. Recalde, 29. Bilbao	N., Pedro Manuel Olarte; S., Pedro Manuel Olarte, carretera y camino; E., señoras Plá y arroyo; O., señoras Plá	Cereal, frutal, erial y pastizal	42.560,00 P.

Bienes radicantes en los parajes «Elorta» y «Larraburu», en el término municipal de Lujúa, que resultan afectados por la obra de la nueva subestación

1	Hros. de Pedro Sustacha. Ercilla, 16. Bilbao	N., finca matriz; S., María Pilar Ibarreche y Eduardo Bilbao; E., finca matriz y Martín Ostolozaga; O., Eduardo Bilbao y María Pilar Ibarreche	Diversos	14.207,00 P.
2	Hros. de Pedro Sustacha. Ercilla, 16. Bilbao	N. y S., María Pilar Ibarreche; E., María Pilar Ibarreche y finca matriz; O., María Pilar Ibarreche	Diversos	640,00 P.
3	Eduardo Bilbao. Caserío Elorrieta-Goi-coa. Lujúa (Vizcaya)	N., María Pilar Ibarreche y herederos de Pedro Sustacha; S., María Pilar Ibarreche; E., herederos de Pedro Sustacha y María Pilar Ibarreche; O., María Pilar Ibarreche y Marcos Ostolozaga	Diversos	10.194,75
4	Eduardo Bilbao. Caserío Elorrieta-Goi-coa. Lujúa (Vizcaya) (1)	N., María Pilar Ibarreche; S., finca matriz y camino vecinal; E., finca matriz; O., María Pilar Ibarreche y camino	Diversos	7.150,50 P.
5	María Pilar Ibarreche. Ceanuri (Vizcaya)	N., herederos de Pedro Sustacha y Eduardo Bilbao; S., Eduardo Bilbao; E., herederos de Pedro Sustacha; O., Eduardo Bilbao	Cereal	1.568,00
6	María Pilar Ibarreche. Ceanuri (Vizcaya) (2)	N., Eduardo Bilbao; S., Eduardo Bilbao y herederos de Pedro Sustacha; E., herederos de Pedro Sustacha y Eduardo Bilbao; Oeste, Eduardo Bilbao y camino vecinal	Diversos	10.557,25 P.
7	María Pilar Ibarreche. Ceanuri (Vizcaya)	N., carretera de San Miguel; S., Eduardo Bilbao y camino vecinal; E., Eduardo Bilbao; O., carretera de San Miguel y camino	Cereal	2.182,00
9	Martín Ostolozaga. Palacio Larraburu. Lujúa (Vizcaya)	N., herederos de Pedro Sustacha; S. y E., finca matriz; O., herederos de Pedro Sustacha.	Pastizal	1.307,00 P.
10	Eduardo Bilbao. Caserío Elorrieta-Goi-coa. Lujúa (Vizcaya)	N., María Pilar Ibarreche; S., finca matriz y María Pilar Ibarreche; E. y O., María Pilar Ibarreche	Diversos	680,00 P.

Bienes radicantes en el paraje «Elorrieta», del término municipal de Sondica, que resultan afectados por la obra de la subestación

8	Marcos Ostolozaga. Caserío Elorrieta-Erdicoa. Lujúa (Vizcaya)	N., carretera de San Miguel y camino; S. y E., camino vecinal; O., camino vecinal y carretera de San Miguel	Diversos	10.952,00
---	---	---	----------------	-----------

Subestación de Galdácano.—Bienes radicantes en el paraje denominado «Aperribay», en término municipal de Galdácano, que resultan afectados por la obra

Única	Sres. herederos de Domingo Barandica. Caserío Chistulanda. Galdácano	N., herederos de Domingo Barandica; S., camino; E., camino y herederos de Domingo Barandica; O., camino	Pastizal, cereal, monte y pradera	11.400,00 P.
-------	--	---	---	--------------

(1) En esta parcela se encuentra un edificio de planta y piso de 135 metros cuadrados.

(2) En esta parcela se encuentran un edificio de planta y piso de 112,50 metros cuadrados y una tejavana adosada a la vivienda de 75,50 metros cuadrados.

NOTA: Las parcelas señaladas con la letra P se expropián parcialmente y la superficie que se indica es la que resulta afectada.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 18 de diciembre de 1964 por «Sociedad Anónima Cross»:

236.487 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.364.864 al 2.601.350, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 25-C.

**NOTARIA DE DON ENRIQUE FOSAR
BENLLOCH**

Edicto: Yo, Enrique Fosar Benlloch, Notario del ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Huelva, hago constar: Que a instancia de don Abdón Fernández Soto, mayor de edad, casado con doña Amparo Serrano Márquez, contratista de obras, vecino de Huelva, paseo de Santa Fe, 10, en su propio nombre y en representación de su meritada esposa, mayor de edad, sin profesión especial, se siguen ante mi testimonio actuaciones del procedimiento extrajudicial de los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario contra don Ricardo Díaz Alejo, mayor de edad, soltero, industrial, vecino de Huelva, en ejecución de tres anualidades vencidas en 17 de abril de los años 1963, 1964 y 1965, que, descontada una cantidad abonada a cuenta, importan cincuenta mil ciento veintiséis pesetas con treinta y seis céntimos (50.126,36 pesetas), de una segunda hipoteca en garantía de noventa y una mil novecientas ochenta y nueve pesetas con sesenta céntimos de principal, de quince mil ciento setenta y ocho pesetas con treinta céntimos para pago de intereses y de veinticinco mil pesetas más para costas y gastos, que grava la finca siguiente: Piso segundo izquierda mirando desde la calle de la casa letra A de la avenida de las Adoratrices, de Huelva, sin número, a cuyo piso se le asignó el número seis. Le corresponde a don Ricardo Díaz Alejo por compra a los ejecutantes, don Abdón Fernández Soto y a doña Amparo Serrano Márquez, mediante escritura autorizada por el Notario que fué de Huelva don Juan García Valdecasas Santamaría, el 17 de abril de 1962. Se halla inscrito dicho piso a favor del ejecutante al libro 227 de Huelva, folio 161 vuelto, finca 11.267, inscripción segunda.

Se halla gravada dicha finca con las siguientes cargas: 1. Con un préstamo a favor de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, garantizado con una hipoteca de treinta mil pesetas de principal, cuatro mil novecientas sesenta pesetas de intereses y de cinco mil cincuenta pesetas para costas y gastos. Dicho préstamo está concertado por plazo de diez años, a partir del 18 de mayo de 1962, y devenga un interés anual del cinco y medio por ciento. 2. Con dos anualidades de la misma hipoteca que es objeto de la presente ejecución, por un importe de veintiuna mil quinientas cuarenta y dos pesetas con doce céntimos cada una. 3. Y con un embargo trabado

en expediente de apremio contra el mismo deudor, don Ricardo Díaz Alejo, como deudor a la Hacienda Pública por el concepto de Urbana e Impuesto Industrial, por cinco mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos de principal, veinte por ciento; mil sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos, y de mil quinientas pesetas más calculadas para costas. La vivienda tiene la condición legal de vivienda de renta limitada subvencionada.

Se celebrará primera subasta el día 19 de febrero próximo, a las doce horas, en mi estudio de Notario, Palos, 1, de Huelva, por el tipo de ciento sesenta y seis mil novecientos ochenta y nueve pesetas con sesenta céntimos (166.989,60 pesetas). La segunda subasta tendrá lugar en el mismo estudio y hora de las trece del mismo día, por el mismo tipo de subasta. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada que obra en mi estudio, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito ejecutado continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste, y a los efectos prevenidos en el artículo 235 del Reglamento Hipotecario, expido el presente edicto en Huelva a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—Enrique Fosar Benlloch.—13-C.

**LA COMERCIAL TRANSCONTINENTAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de enero del corriente, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día siguiente hábil día 29, en el mismo lugar y hora antes indicados, para conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Barcelona, 3 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1-D.

D. A. E. S. A.

**DESHIDRATACION AGRICOLA
DEL EBRO, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Estación, número 3, Pedrola (Zaragoza), el día 25 de enero de 1966, a las diez horas, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Delimitación de actividades.
- 2.º Modificación de Estatutos.

Pedrola, 31 de diciembre de 1965.—Deshidratación Agrícola Ebro, S. A.: El Consejero Secretario.—2-D.

INMOBILIARIA CAREX, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad para ser celebrada el día 24 de enero próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, si procediera, para acordar sobre el siguiente orden del día:

Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964.

Y Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1965.

Traslado del domicilio social a calle Ganduxer, número 117.

Transformación en nominativas de las acciones de la Sociedad que actualmente son al portador y consiguiente modificación de los artículos 5, 9 y 10 de los Estatutos sociales para adaptarlos a las normas relativas a la existencia de acciones nominativas.

La Junta tendrá lugar en calle Ganduxer, número 117, Barcelona.

Barcelona, 29 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—3-C.

**ELECTRA DE BURGOS, S. A.
DISTRIBUIDORA DE «IBERDUERO»**

Amortización de obligaciones

En el sorteo verificado el día 27 de diciembre de 1965 en las oficinas de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Eladio Barrueco Rodríguez han resultado amortizadas las siguientes obligaciones de esta Sociedad:

Emisión 1940 (190 títulos)

13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 103, 105, 106, 107, 108 109, 111, 112, 113, 195, 197, 198, 200, 201, 203, 205, 206, 207, 209, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 861, 1181, 1183, 1230, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1238, 1239, 1240, 1241, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1534, 1538, 1539, 1926, 1927, 1928, 1930, 1931, 1932, 1933, 1935, 1936, 2159, 2160, 2161, 2162, 2164, 2165, 2166, 2167, 2169, 2171, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2463, 2464, 2467, 2468, 2469, 2470, 2472, 2474, 2475, 2476, 2598, 2600, 2601, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2733, 2734, 2735, 2736, 2738, 2739, 2740, 2742, 2744, 2746, 2986, 2987, 2988, 2989, 2990, 2991, 2992, 2993, 2994, 2995, 3319, 3321, 3322, 3324, 3325, 3326, 3327 3328, 3329, 3330, 3331, 3332, 3335, 3336, 3337, 3338, 3339, 3340, 3341, 3342, 3393, 3394, 3395, 3396, 3397, 3399, 3400, 3401, 3403, 3404, 3523, 3524, 3525, 3526, 3527, 3528, 3529, 3530, 3531, 3533, 3698, 3699, 3700, 3701, 3702, 3703, 3704, 3705, 3706, 3707, 3947, 3948, 3950, 3952, 3954, 3957, 3958, 3959, 3960, 3963.

Emisión 1945 (181 títulos)

51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 1057, 1058, 1059, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1641, 1642, 1543, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2626, 2784, 2888, 2889, 2891, 2892, 2893, 2894, 2895, 2896, 2897, 2898, 3388, 3389, 3390, 3391, 3394, 3395, 3396, 3397, 3398, 3399, 4132, 4133, 4134, 4136, 4137, 4138, 4139, 4140, 4141, 4142, 4278, 4279, 4280, 4281, 4282, 4283, 4284, 4285, 4286, 4287, 4300, 4301, 4302, 4303, 4304, 4306, 4307, 4309, 4310, 4311, 4854, 4855, 4856, 4858, 4859, 4860, 4861, 4862, 4864, 4865, 4940, 4941, 4942, 4943, 4944, 4945, 4946, 4847, 4948, 4949.

Emisión 1954 (132 títulos)

Del 1191 al 1200, del 1621 al 1630, del 2341 al 2350, del 4191 al 4200, del 5561 al 5570, del 6251 al 6260, del 6261 al 6270, del 8051 al 8060, del 8061 al 8062, del 10611 al 10620, del 12191 al 12200, del 12311 al 12320, del 13001 al 13010, del 13311 al 13320.

El líquido a cobrar por cada título es de 491,50 pesetas, deducidos los impuestos correspondientes.

Los señores obligacionistas poseedores de estos títulos pueden presentarlos al cobro a partir del 1 de enero de 1966 en las sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Santander y Central y Cajas de Ahorro de esta plaza.

Burgos, diciembre de 1965.—11-C.

ASTURIANA DE ZINC, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el reparto de un dividendo del 5 por 100 libre de impuestos para el accionista a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1965 contra entrega del cupón número 9 de todas las acciones en circulación, números 1 al 60.000, ambos inclusive.

Este dividendo, a razón de 250 pesetas por título, se hará efectivo a partir del día 1 de enero próximo, en los Bancos siguientes:

- Banco Español de Crédito, de Madrid, Avilés y Gijón.
Banco Herrero, de Oviedo.
Banco Zaragozano, de Madrid.

San Juan de Nieva, 29 de diciembre de 1965.—4-C

MASONEILAN, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, a celebrar el próximo día 27 de enero de 1966, a las once de la mañana, en el local social, calle Alba, número 1, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y domicilio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de 9 de los corrientes y de todo lo actuado por el gerente en orden a la compra de un terreno.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de diciembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración. 6-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1963: 498.867.308,67 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de diciembre último:

V.O.P. F.M.E. LL.X.L. X.D.M.
J.D.N. M.I.K. M.Z.J. L.J.K.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 126.937.000 pesetas. 6-2.

RADIO ESPAÑA DE BARCELONA, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 3 de febrero de 1966, a las diez horas, en el domicilio social de Ramblas, número 126, piso primero, Barcelona, para someter y, en su caso, aprobar la gestión social, las cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de agosto de 1965 y resolver sobre la distribución de beneficios; nombramiento de miembros del Consejo de Administración, fijando en su caso las garantías, y de censores de cuentas. En segunda convocatoria se celebrará la Junta al día siguiente, día 4 de febrero de 1966, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 3 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández-Ramírez.—7-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

En el sorteo público de obligaciones de esta Sociedad, verificado el día 28 del corriente, la suerte ha designado para su amortización:

Serie E, 930 obligaciones (num. 1 al 32.300)

Table with 4 columns of numbers representing bond serial numbers for Serie E.

Serie E, 920 obligaciones

(Números 32.301 al 64.000)

Table with 4 columns of numbers representing bond serial numbers for Serie E.

Table with 4 columns of numbers representing bond serial numbers.

Serie F, 970 obligaciones

(Números 1 al 50.000)

Table with 4 columns of numbers representing bond serial numbers for Serie F.

En consecuencia, sus poseedores podrán percibir el importe de dichas obligaciones y parte acumulada a las mismas (certificados de acumulación) y el de los cupones vencidos a partir del día 1 de enero próximo en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 30 de diciembre de 1965.—12-5.

ELECTRICA DEL CINCA, S. A.

Relación de las 1.040 obligaciones serie C, de esta Sociedad, amortizadas correspondientes a esta anualidad:

Table with 4 columns of numbers representing bond serial numbers for Serie C.

4.421	a	4.429	14.821
4.519			14.931
4.598		4.600	15.271
4.661		4.670	15.381
4.781		4.789	15.871
4.881		4.890	15.974
5.101		5.110	16.035
5.348		5.350	16.041
5.381		5.383	16.132
5.501		5.503	16.146
5.591		5.598	16.151
6.121		6.130	16.181
6.462		6.470	16.199
6.471		6.477	16.230
6.581		6.589	16.272
7.201		7.210	16.350
7.551		7.560	16.788
7.851		7.860	17.083
7.861		7.870	17.099
8.221		8.228	17.132
8.321		8.330	17.383
8.481		8.490	17.525
8.491		8.494	17.724
8.501		8.505	17.740
8.715			17.782
8.840			18.450
9.011		9.020	18.465
9.101		9.110	18.555
9.111		9.120	18.728
9.221		9.230	18.834
9.432		9.440	18.903
9.651		9.660	19.282
9.661		9.970	19.361
10.011		10.020	19.456
10.098		10.100	19.538
10.250			19.685
10.360			19.776
10.423		10.430	19.925
10.741		10.750	19.986
10.846		10.850	20.001
10.912		10.920	20.121
11.136		11.140	20.261
11.213		11.219	20.473
11.241			20.854
11.271			20.871
11.292		11.300	20.958
11.502		11.510	20.981
11.511		11.516	20.991
11.993		12.000	21.131
12.111		12.112	21.271
12.151		12.158	21.281
12.170			21.293
12.181		12.184	21.685
12.251		12.260	21.761
12.261		12.265	21.822
12.684		12.690	22.061
12.913		12.920	22.486
12.931		12.935	22.794
13.048		13.049	22.861
13.504		13.510	23.086
13.511		13.520	23.511
13.521		13.524	23.575
13.767		13.770	23.861
13.816		13.820	23.951
13.821		13.825	24.285
14.661		14.662	24.482
14.731		14.737	24.591
14.748		14.750	24.743
14.771		14.773	

En consecuencia, sus poseedores podrán percibir el importe de dichas obligaciones y el de los cupones vencidos a partir del día 3 de enero próximo en el Banco de Santander, rambla de los Estudios, número 117, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.
Barcelona, 31 de diciembre de 1965.—10-5.

ZONAVAL DE CONFECCIONES, S. A.
VALENCIA

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 25 y concordantes de los Estatutos sociales y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 25 de enero, a las diez de la mañana, y en caso de no reunirse la mayoría necesaria, el día siguiente, a las doce horas y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión social.
- 2.º Aprobación en su caso del balance y cuentas del ejercicio 1965.
- 3.º Resolver sobre la atribución del resultado del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1966.

La propuesta de atribución de beneficios, Memoria formulada por el Consejo de Administración, informe de los accionistas censores de cuentas, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social desde la fecha de esta convocatoria.

Para asistir a la reunión se habrá de efectuar el depósito de las acciones o de sus resguardos en el local social como mínimo cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta.
Valencia, 2 de enero de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—16-12.

ZONAVAL DE CONFECCIONES, S. A.
VALENCIA

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16, 17, 20, 22, 23, 26 y concordantes de los Estatutos sociales, y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria,

que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 25 de enero, a las doce de la mañana, y en caso de no reunirse la mayoría necesaria, el día siguiente, a las doce horas y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social.

Para asistir a la reunión se habrá de efectuar el depósito de las acciones o de sus resguardos en el local social como mínimo cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta.
Valencia, 2 de enero de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—15-12.

A M E R I C A

Compañía General de Capitalización, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

H.S.V. R.Z.CH. P.O.C. W.Q.M.
CH.V.O. LL.S.Q. E.H.E. A.H.LL.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 34.422.915 pesetas.
Madrid, 1 de enero de 1966.—15-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Combinaciones premiadas en el sorteo celebrado el día 31 del mes de diciembre de 1965, ante Notario:

- 1.ª: G.E.H. 2.ª: W.L.W. 3.ª: G.R.Q.
4.ª: B.R.Z. 5.ª: Q.E.W. 6.ª: M.U.U.
7.ª: K.C.P. 8.ª: M.H.K.

1-C.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-Americana de Capitalización

MADRID

Orfila, 6. Fuencarral, 123, 3.º

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 31 de diciembre de 1965:

- A.N.V. W.J.L. C.R.H. X.K.P.
H.L.L.E. Z.K.W. G.N.O. G.I.S.

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.)
Madrid, 3 de enero de 1966.—12-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y PALLERES

Trafalgar, 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editoria Nacional. Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).